

Expediente: 122/22

Carátula: BAZAN JOSE ROLANDO Y OTROS C/ JUNTA ELECTORAL DE LA UNIÓN DE TABACALEROS DE TUCUMÁN S/ AMPARO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES MULTIFUEROS (CIVIL CJC) N°1

Tipo Actuación: NOTA

Fecha Depósito: 18/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27213324042 - BAZAN, JOSE ROLANDO-ACTOR  
90000000000 - DE MARI, DOMINGO RAUL-ACTOR  
90000000000 - MOYANO, RUBEN ADRIAN-ACTOR  
90000000000 - MANGIAFIGO, ROBERTO OSCAR-ACTOR  
90000000000 - PEREYRA, JOSE DANIEL-ACTOR  
90000000000 - CORREA, LUIS EDUARDO-ACTOR  
90000000000 - CHUMBA, SERGIO DARIO-ACTOR  
90000000000 - IBAÑEZ, NESTOR ANIBAL (H)-ACTOR  
90000000000 - LEIVA, CARLOS ALFREDO-ACTOR  
90000000000 - PEREZ, MICAELA DE LOS ANGELES-ACTOR  
90000000000 - NOLASCO, VICTOR DAVID BAZAN-ACTOR  
90000000000 - JUNTA ELECTORAL DEL GREMIO UNIÓN DE TABACALEROS DE TUCUMÁN, -DEMANDADO  
90000000000 - SAAVEDRA, CARLOS OMAR-DEMANDADO  
90000000000 - LUNA, JESICA ISABEL-DEMANDADO  
27213324042 - ARDILES, LUIS ORLANDO-ACTOR  
27271338584 - GALVAN, TANIA MAGALI-DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones Multifueros (Civil CJC) N°1

ACTUACIONES N°: 122/22



H20930811032

Civil y Comercial Común Sala I

JUICIO: BAZAN JOSE ROLANDO Y OTROS C/ JUNTA ELECTORAL DE LA UNIÓN DE TABACALEROS DE TUCUMÁN S/AMPARO, - EXPTE N° 122/22.-

En fecha 17 de marzo de 2026 se hace constar que la Dra. María José Posse en fecha 16/03/2026 devolvió el expediente a Coordinación del Área Civil con el respectivo voto. Asimismo en igual fecha (16/03/2026) pasé a estudio a la Dra. Luciana Eleas, quien devolvió el voto en fecha de hoy. Ello surge de los registros llevados por esta Coordinación del Área Civil a través de planillas de Google Drive y registros de SAE. MVC

Actuación firmada en fecha 17/03/2026

Certificado digital:  
CN=CISNEROS Maria Virginia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355189347

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.